CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

CONSEJO EDITORIAL

ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA

Siendo las 11:26 horas del día 12 de diciembre de 2018, en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el segundo piso del Edificio H, del Palacio Legislativo de San Lázaro, asisten los diputados integrantes del Consejo Editorial, así como la Secretaria General de la Cámara de Diputados, el Secretario de Servicios Parlamentarios, los directores y/o encargados de los Centros de Estudio de esta Cámara, así como el Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, de conformidad con la convocatoria de fecha 11 de diciembre, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1. **Registro de asistencia y declaratoria de quórum.**

En su calidad de Presidente del Consejo Editorial, el Diputado Ricardo de la Peña Marshall hizo constar el pase de la lista correspondiente, así como la existencia del quórum reglamentario para poder dar inicio a la primera reunión ordinaria de este órgano.

De las firmas recabadas consta la presencia de las y los diputados Hirepan Maya Martínez; Annia Sarahí Gómez Cárdenas; Brasil Alberto Acosta Peña y Gerardo Fernández Noroña.

Asimismo, se contó con la asistencia de la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Mtra. Graciela Báez Ricárdez; del Secretario de Servicios Parlamentarios, Lic. Hugo Christian Rosas de León; del Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, Lic. José María Hernández Vallejo; de la Directora del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez; del Director General del Centro de Estudios de los Derechos Humanos y de la Población en situación de Vulnerabilidad y su Inclusión, Lic. Mariel Mayagoitia de la Torre; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Mtro. Ildefonso Morales Velázquez; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Arq. Nezahualcóyotl Vázquez Vargas; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Dr. Juan Carlos Cervantes Gómez, y del encargado de la Dirección del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, Mtro. José Gildardo López Tijerina.

2. **Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.**

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Diputado Ricardo de la Peña Marshall, dio por iniciada la reunión y solicitó al licenciado Pablo Alcázar Sosa, Secretario Técnico del Consejo Editorial, dar lectura del Orden del Día establecido

en la Convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el día 11 de diciembre del año en curso.

Una vez hecho del conocimiento de las y los integrantes del Consejo, el Diputado Presidente procedió a preguntar si estaban de acuerdo con su aprobación, lo cual sucedió en votación económica.

3. **Lectura y, en su caso, aprobación del acta de instalación del Consejo.**

Enseguida y conforme con la Convocatoria respectiva, el Diputado Presidente puso a consideración el Proyecto de Acta de Instalación del Consejo, el cual fue enviado previamente de manera electrónica a las y los integrantes para su conocimiento y en su caso, observaciones, sin que se registraran comentarios al mismo, por lo que se obvio su lectura. Posteriormente, fue aprobado de manera económica.

4. **Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Editoriales del Consejo.**

En atención al siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Ricardo de la Peña Marshall procedió a la presentación de los Criterios Editoriales del Consejo.

En su mensaje a las y los integrantes de este órgano, el Diputado Presidente comentó que el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyó el Consejo Editorial, estableció de forma perentoria un plazo de 15 días hábiles para presentar a la Junta de Coordinación Política los criterios editoriales que habrán de regir los trabajos del mismo, por lo que éstos son, en esencia, la estructura jurídica y procedimental de las actividades que se desarrollarán durante la LXIV Legislatura.

Reconoció los trabajos realizados por las y los integrantes del Consejo Editorial de las legislaturas pasadas, quienes a través de sus distintas contribuciones y legados, delinearon un curso permanente de mejoras y retos que se deben superar en la etapa actual que enfrenta el país.

Informó que la Presidencia que representa se dio a la tarea de elaborar el anteproyecto de Criterios Editoriales, el cual fue previamente enviado, con el propósito de recibir las aportaciones de las y los integrantes, a fin de consensuar un documento plural e incluyente. Dijo que el documento recupera lineamientos generales de la normatividad interna del Consejo Editorial que se plantearon desde la LVIX Legislatura y sus subsecuentes trienios legislativos.

El Diputado Presidente reconoció que los criterios y políticas editoriales de la anterior Legislatura constituyeron un logro importante para el Consejo Editorial, por lo que se recuperó su estructura y funciones fundamentales; sin embargo, se propusieron adecuaciones con base en las nuevas funciones y en órganos internos del propio Consejo Editorial de la actual Legislatura, de modo que se plantea modernizar sus atribuciones y funciones.

En primer lugar, comentó que se dará relevancia a la recuperación y difusión de la memoria histórica y cultural del país; segundo, los criterios editoriales incorporan dos figuras importantes: uno, el órgano técnico, coordinado por una legisladora o legislador que durante el trienio legislativo podrá aportar elementos técnicos clave, para que las ediciones que se impulsen estén a la altura de los más altos estándares de la industria editorial de nuestro país. Dos, se cuenta con el Consejo Honorario de este órgano, que será una instancia de carácter consultivo integrada por especialistas en la industria editorial, los derechos de autor e instituciones públicas y educativas que amplían la difusión de la cultura en el país.

El Presidente del Consejo informó sobre las características generales, disposiciones internas y procedimientos que se pretenden desarrollar:

a) Desaparición de la figura del voto ponderado, que funcionó hasta el Consejo anterior, a efecto de democratizar aún más las decisiones que se tomen al interior del Consejo Editorial, independientemente de la correlación de fuerzas políticas vigentes.
b) La obligación de informar a la Junta de Coordinación Política y al Comité de Administración cada mes sobre las actividades editoriales autorizadas.
c) La obligación de que todas las publicaciones sean sujetas a dictamen, a excepción de las obras de carácter facsimilar, así como aquellas ediciones especiales conmemorativas o las que sean coordinadas por el propio Consejo.
d) La participación de los Centros de Estudio y, en su caso, del coordinador del órgano técnico del Consejo, o los miembros del Consejo Honorario en la tramitación y elaboración de los dictámenes académicos que les sean turnados por el pleno del Consejo Editorial.
e) El establecimiento de la función del Consejo para conducir los procesos de edición de aquellas publicaciones que emanen de su seno, y que sean de carácter individual o colectivo, o impliquen la participación de las y los legisladores federales, así como de entidades académicas e instituciones especializadas en el proceso editorial.

f) La resolución de todas las solicitudes de donación, de conformidad con la disponibilidad de ejemplares en existencia por parte de la Presidencia del Consejo o su secretaría técnica.
g) Recuperar los formatos que contribuirán a desarrollar el trabajo editorial de manera más profesional y objetiva, posibles. Tal es el caso de los formatos para la solicitud de publicación, el dictamen académico correspondiente, la solicitud de donación de obras, así como el de entregas respectivas.

Enseguida, el Presidente del Consejo consultó a las y los integrantes de ese órgano si existían comentarios con relación a la propuesta que estaba a su consideración.

Al respecto, el diputado Hirepan Maya Martínez, de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), reconoció los trabajos de los institutos y los órganos de la Cámara de Diputados por sus contribuciones a los procesos editoriales que han venido realizando. Destacó que entre los Criterios Editoriales se haya constituido un Órgano Técnico dentro del Consejo Editorial, hacía falta para establecer criterios oportunos en las ediciones; consecuencia de ello es que existan algunas ediciones que no cuente con ISBN, otras no tienen colofón, hay colecciones dispares y/o ediciones muy suntuosas, pero con contenidos poco relevantes.

Solicitó que en el artículo 15, que refiere las funciones del titular del Órgano Técnico Editorial, se elimine del inciso a), la frase ***cuando esta lo solicite***, ya que se estaría delimitando o eliminando todas las atribuciones del mismo Órgano. Asimismo, propuso que el inciso b) se adhiera al inciso c), y planteó adicionar dos incisos al mismo artículo que quedarían de la siguiente forma:

Artículo 15.

...

c) Coordinar las tareas operativas de planificar, compaginar y vigilar todos los procesos editoriales que intervienen en la producción editorial de la Cámara de Diputados, bajo los principios que deben regir la labor editorial de esta Cámara, pertinencia, calidad, eficacia y austeridad.

d) Proponer y consolidar el paso del libro impreso a libro digital del Catálogo de Publicaciones de la Cámara de Diputados. Además, este órgano técnico se encargará de coordinar la creación de materiales y contenidos en diferentes plataformas digitales.

El diputado Maya Martínez propuso que en el artículo 13, sobre otras atribuciones del Consejo, inciso d), el cual refiere determinar las características técnicas de edición, tiraje y reglas de distribución de publicaciones, sean atribuciones conjuntas con el Órgano Técnico, dado que está dentro de sus funciones establecidas en el decreto de creación de instalación del presente Consejo. De la misma manera, en el artículo 14, inciso b).

Reiteró que el Órgano Técnico Editorial es una herramienta indispensable y fundamental, por lo que se debe considerar fortalecerlo, a fin de lograr mayor cuidado en el ordenamiento de los procesos editoriales, tomar decisiones oportunas y adecuadas para lograr un abatimiento en los costos de producción, en el Consejo Editorial y permitir que la sociedad pueda acceder a los libros que Cámara de Diputados edite. Asimismo, se pronunció por generar convenios de distribución para que los libros que genere la Cámara estén al alcance de las y los ciudadanos.

El diputado Gerardo Fernández Noroña del Partido del Trabajo (PT), comentó que, si bien está de acuerdo en avanzar en el libro digital, se deben ofrecer las dos presentaciones, tanto impresas como digitales.

Dijo que por más austeros que se pueda ser, no deben renunciar a ediciones conmemorativas que estén bien cuidadas, por ejemplo, dijo que valdría la pena una edición especial del centenario del asesinato de Emiliano Zapata el año entrante. También hacer ediciones de más fácil divulgación y acceso.

Solicitó que en caso de alguna observación sobre el proyecto de los Criterios Editoriales, se le permita a quienes así lo dispongan, presentarlos para la próxima reunión.

El diputado Brasil Alberto Acosta Peña del Partido Revolucionario Institucional (PRI), precisó que "dictaminación" no significa dique para que pase o no pase alguna edición o publicación de alguna obra, por ejemplo, Lucas Alamán hizo una historia que nos da muchos datos o la de Mariano Otero.

Enfatizó que se debe especificar lo que significa "dictaminar" y que no se convierta en un dique de decir "tú pasas y tú no", tampoco quiere decir que se baje la calidad o que se reduzca, incluso, que todo pase así nada más. Asimismo, comentó que será necesario cuidar el buen uso del español para que las obras editadas por este Consejo, sean aprobadas por un órgano que maneje correctamente el español, a fin de evitar un mal uso del lenguaje, además de abrir las posibilidades para que los grupos indígenas editen sus publicaciones en esta Cámara.

La diputada del Partido de Acción Nacional (PAN), Annia Sarahí Gómez Cárdenas, propuso que cada año el Consejo Editorial nombre un editor honorario, que pueda asesorar los trabajos formales y materiales del Consejo, e incluso que ayude a generar alguna colección, sin que eso tenga que ver con que si es austero o no.

Enfatizó que las nuevas tecnologías ayudan; sin embargo, el libro en papel tiene y debe seguir siendo elaborado en papel, ya que, si bien, existen muchas herramientas que permiten llegar a muchos lugares de manera digital, no todos los rincones de nuestro país han sido alcanzados por la tecnología, y es ahí donde se deben seguir manteniendo las publicaciones impresas, por lo que los editores ayudarán a hacer de mejor calidad y de manera más objetiva los trabajos de este Consejo.

Posteriormente, el Presidente del Consejo propuso a las y los integrantes de este órgano votar, a favor o en contra, por la desaparición de la figura del voto ponderado, y que quede establecido en los Criterios Editoriales. Consecuentemente, las y los diputados integrantes lo avalaron.

El Director General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, Lic. José María Hernández Vallejo, dio comentarios respecto al Capítulo VIII, artículo 46, sobre la distribución de dos ejemplares a la Biblioteca Nacional y a la del Congreso, ya que dijo que de ser así, no se cumpliría con la tipología y con el número de ejemplares que establece ya un decreto vigente, por lo que solicitó establecer contacto con el Secretario Técnico, a fin de trabajar en una nueva redacción de ese artículo.

Abogó por que además de lograr documentos impresos, en términos de gestión documental y de difusión, sería importante tener a la par la obra en formato digital, a fin de tenerlo también disponible dentro de la biblioteca en esa versión.

El asesor general del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (Cesop), Enrique Esquivel, comentó sobre las atribuciones del Consejo Editorial, establecidas en el artículo 13 del documento de Criterios Editoriales, donde comentó que sería importante que este Órgano tuviera atribuciones de resguardo de ciertos materiales de la Cámara de Diputados, a lo que propuso crear un fondo de resguardo, bajo normatividad del Consejo Editorial para generar un archivo específico bajo tutela de este Órgano.

Asimismo, generar una vinculación institucional con editoriales y universidades con el propósito de distribuir el material de manera permanente de todo lo que produce el Consejo Editorial, a fin de que al mismo tiempo de que se mande a las instituciones del Congreso, se informe de manera virtual o digital sobre el material que genere el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.

El encargado de la Dirección del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Dr. Juan Carlos Cervantes Gómez, propuso integrar en el artículo 20 de los Criterios Editoriales la posibilidad de que se lleve a cabo un proceso más elaborado para generar dictámenes de revisión de las obras que envía el Consejo Editorial, sobre todo, para que a los Centros de Estudios sólo llegue el material que ya haya sido procesado por el Consejo Editorial y dar agilidad al desarrollo de esos dictámenes.

Por su parte, la Directora del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, Mtra. Aurora Aguilar Rodríguez, propuso que en el inciso i) del artículo 14, sobre las funciones del Consejo, que refiere a suscribir acuerdos de colaboración interinstitucional con entidades académicas y dependencias del Ejecutivo federal, del Poder Judicial de la Federación, gobiernos estatales y municipales, se pudieran suscribir convenios con algunas organizaciones de la sociedad civil especializadas.

El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre, presidente de la Comisión de Derechos Humanos, solicitó participar en el Consejo Editorial, a fin proponer organizaciones, autores y ediciones en temas entorno a la instancia legislativa que preside. Aunado a la solicitud de crear audiolibros.

Al respecto el Presidente del Consejo señaló que de acuerdo a las modificaciones que hizo la semana pasada la Junta de Coordinación Política, podrán ser invitados los servidores públicos, personalidades y expertos que se acuerden, quienes participaran sólo con voz, por lo que extendió la invitación al diputado Ruiz Lustre.

Por su parte, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, expresó que como parte del Órgano Técnico, así como la Secretaría de Servicios Parlamentarios, brindaron su apoyo en los trabajos que realice el Consejo Editorial, a fin de generar un buen desarrollo de los mismos.

Posteriormente, las y los diputados integrantes del Consejo Editorial aprobaron, en votación económica, los Criterios Editoriales en términos generales.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

5. Asuntos Generales.

En cumplimiento del siguiente punto del Orden del Día, el Diputado Presidente informó que se tenía previsto el nombramiento del diputado o diputada que coordinará los trabajos del órgano técnico del Consejo, por lo que propuso al diputado Hirepan Maya Martínez por su encomiable labor en el ámbito editorial.

Las y los diputados integrantes del Consejo avalaron por unanimidad, la propuesta para que el diputado Hirepan Maya Martínez sea el coordinador del Órgano Técnico Editorial.

En tanto, el diputado Hirepan Maya Martínez solicitó un listado de publicaciones físicas de la Cámara de Diputados, a fin de enviarlos a institutos, bibliotecas o gente interesada. También propuso a Carlos Anaya Rosique y Eduardo Vázquez Martín, especialistas en temas de edición de libros, que formen parte del Consejo Honorario.

6. Clausura de la reunión.

Agotados los puntos del Orden del Día, y siendo las 13 horas con 3 minutos del 12 de diciembre de 2018, el Diputado Presidente Ricardo de la Peña Marshall dio por terminada la Primera Reunión Ordinaria del Consejo Editorial e informó que se convocará oportunamente para la próxima reunión del miércoles 19 de diciembre.

Dip. Ricardo de la Peña Marshall
Presidente

Dip. Hirepan Maya Martínez

Dip. Annia Sarahí Gómez Cárdenas

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Dip. Brasil Alberto Acosta Peña _____

Dip. Gerardo Fernández Noroña _____

Dip. Alan Jesús Falomir Saenz _____

Dip. Abril Alcalá Padilla _____

Dip. Lyndiana E. Bugarín Cortés _____